ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILENA BEATRIZ TORRES ARGOTA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	39.049.435	CONTRATO No.	702 - 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA-GT ARN ATLANTICO-MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario en el marco del acceso a servicios de salud y el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de manera transversal en las rutas de reintegración regular, especial, atención diferencial GAO y la ruta de reincorporación, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Orientar las gestiones, el seguimiento y la fidelización de la información para la vinculación a la oferta institucional en salud de la población objeto de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Durante el mes de agosto se realizaron gestiones de portabilidad de servicios, traslados y afiliación con la EPS Mutual Ser, Coosalud y Nueva EPS, donde se hizo traslado de servicios de EPS y afiliación a cuatro (4) PPR de Ruta especial, dos (2) de ruta regular, dos (2) PER y siete (7) familiares de pobación cinco (5) en en el atlántico y dos (2) en el Magdalena. Así mismo, se hizo orientación a uno (1) PER para realizar afiliación de manera personal con la EPS SURA. Además, Se recibió por profesional certificación de afiliación a salud por régimen especial de uno (1) PPR-E para reportar las inconsistencias del indicador de salud, el cual se realizó de manera efectiva. También, se ha participado de espacios virtuales de transferencia de conocimientos con profesionales de salud de otros grupos territoriales y con profesionales de ruta regular y especial y facilitadores. -Se hizo envío de listados censales al municipio de Santa Marta. - Se realizó seguimiento al indicador de salud con el análisis del tablero de control con el apoyo de la profesiona de seguimiento. - Se solicitó a profesionales y facilitadores el seguimiento de vinculación de salud de PPR, PPR-E Y PE asignados.
2. Brindar acompañamiento, orientación y pedagogía para el acceso a los servicios de atención integral en salud y los mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud a los profesionales asignados al Grupo Territorial que brindan atención y a la población objeto de atención del Grupo Territorial, con énfasis en las personas con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo; de acuerdo a lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados, y teniendo en cuenta el enfoque diferencial étnico y de género.	Acompañamiento y gestiones con entes locales y departamentales: - En el mes de agosto se logró comunicación telefónica, vía WhatsApp y correo electrónico con coordinadores y asesores de las EPS Mutual Ser, Nueva EPS, y Coosalud, a las cuales se envió correo electrónico con el fin de solicitar portabilidad, traslado de servicios de atención en salud, traslado de ciudad y afiliaciones. - Se realizó invitación de participación a EPS Mutualser y Nueva EPS para la feria de servicios, las cuales participaron de manera activa en ésta. - Se tuvo reunión con la profesional de grupo poblacional de la secretaria de salud distrital de la ciudad de Santa Marta, con la que se socializó la política de reintegración y de reincorporación, quedando como compromiso su participación en actividad con adultos mayores y población con discapacidad.
3.Brindar acompañamiento en las gestiones de articulación con entes locales y departamentales de carácter público y privado para el acceso a la oferta sociosanitaria y la implementación de acciones en salud desde el enfoque diferencial, étnico y de género.	En este mes se efectuaron diferentes gestiones con entidades como las EPS Mutual Ser, Nueva EPS y Coosalud, con el fin de solicitar portabilidad, traslados y afiliación de PPR, PPR-E, PER y familiares. También, se realizaron atenciones a población en reincorporación, reintegración de ruta especial y Enfoque diferencial. Se participó en reunión con la secretaria de la oficina de la mujer y de género en la ciudad de Santa Marta, en la cual quedo compromiso de realizar caracterización de la población mujer y familiares, con el fin que puedan ser beneficiadas en los programas que tiene la oficina de la mujer del distrito.
4. Brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención del Grupo Territorial y sus familias, por demanda y de acuerdo con los lineamientos, procedimientos y técnicas definidos por la Entidad, para aquellas situaciones emergentes que pueden desencadenar malestares, crisis o urgencias de salud mental.	En el mes de agosto se realizaron atenciones presenciales a seis (6) PPR, cuatro (4) en fase de estabilización y dos (2) por acompañamiento. Así mismo, se hicieron seguimientos y cargues de acuerdos de tres (3) PDT, y se alimentó caracterización de tres (3) PDT. Se realizó atención presencial a cinco (5) Personas en Reincorporación de las cuales se hizo seguimiento a dos (2) presentan dificultades en su salud mental. También, se hizo atención a uno (1) PPR de ruta regular, uno (1) PPR de ruta especial y uno(1) Persona en proceso de reincorporación en la ciudad de Santa Marta.
5. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial).	En este periodo se continuó con la revisión de las personas que no tienen aplicada la EMP con el fin de adelantar las aplicaciones del instrumento a las PPR y PPR-E. De acuerdo a esto se aplicó y se hizo devolución a uno (1) PAD de enfoque diferencial. Quedando pendiente uno (1) PPR de ruta regular y dos (2) PPR de ruta especial que se encuentran iniciando proceso de reintegración y uno (1) PPR de ruta especial en la ciudad de Santa Marta.
6. . Realizar la postulación de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico y en reincorporación según los lineamientos establecidos por la Entidad y brindar acompañamiento a los profesionales asignados a los participantes en la concertación y la ejecución de los respectivos planes de trabajo, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	En este mes se hizo revisión de PPRs de ruta regular y ruta especial con profesionales para la postulación al enfoque de acompañamiento por componente específico, identificando uno (1) PPR-E. Así mismo, se hizo envío de formato de caracterización actualizado para la postulación haciéndose efectiva y fue aprobado por el comité de componente especifico.
7. Dinamizar las actividades que permitan la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), a través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.	En el marco del enfoque diferencial de género se logró actividad Familiar para hijos e hijas (de 7 a 15 años de edad) de la población en proceso de reintegración y reincorporación ubicados/asignados en el Magdalena, la cual tuvo como finalidad de realizar sensibilización sobre los Derechos sexuales y reproductivos, prevención de la violencia Intrafamiliar y Sexual a través de la aplicación del Material Didáctico "Mi Casa, Mi Caso". Durante la actividad se obtuvo una participación activa por parte de los adolescentes.
8. Apoyar la implementación de la estrategia de cuidado al equipo de colaboradores del Grupo Territorial de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas, y de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Entidad, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	En el marco de la estrategia de cuidado emocional se hizo apoyo a la logística y organización de la segunda jornada de autocuidado y de cuidado del equipo del GT Atlántico-Magdalena, la cual se llevó a cabo los días 18 y 19 de agosto. En este sentido, se apoyó a la Fundación Cedavida (Operador para la implementación de la estrategia) en la búsqueda del lugar, convocatoria, socialización de la estrategia y otros aspectos necesarios para el óptimo desarrollo de la primera jornada en territorio. • Actividades de cuidado de equipos: Se promovió en el equipo la participación de actividades lideradas desde el área de talento humano, tales como: •□ Pausas activas •lunes de desconexión y espacios virtuales liderados por talento humano. • Actividades de bienestar con BODYTECH

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILENA BEATRIZ TORRES ARGOTA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	39.049.435	CONTRATO No.	702 - 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA-GT ARN ATLANTICO-MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario en el marco del acceso a servicios de salud y el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de manera transversal en las rutas de reintegración regular, especial, atención diferencial GAO y la ruta de reincorporación, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad.

9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el mes de agosto se envió correo donde se informó la desactivación del instrumento de seguimiento a la vacunación contra el Covid 19 instaurado en el aplicativo de ARPA desde el mes de marzo de 2021, ya que finalizó la emergencia sanitaria. También, con el apoyo de la profesional de seguimiento se hizo análisis del tablero de control sobre los PPR y PER que no se encuentran vinculados al sistema de salud y se envío correos de respuesta a solicitudes realizadas frente a afiliaciones, traslados, portabilidad y gestiones para atención en salud a PPR, PPR-E, PER y familiares. Igualmente, se hizo envío de correos a funcionarios y contratistas en relación a las actividades de cuidado emocional que se realizaron los días 18 y 19 de agosto. Así mismo, se hizo envío de correo a profesionales y facilitadores para recordar el seguimiento a vinculación a salud de PPR, PPR-E, PER.
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En este periodo se participó en espacios y reuniones presenciales y virtuales en videoconferencia y por grupos de WhatsApp de profesionales de salud y del Grupo de Articulación Territorial como: Pausas activas, lunes de desconexión y actividades virtuales lideradas por talento humano. Se participó en la feria de servicios y se convocó a PPRs con la asistencia de uno (1). Asimismo, Se participó en reunión de reporte seguimiento no activos SGSSS. En el mes de agosto se contó con seis (6) PPR asignados los cuales se encuentran tres (3) en fase de estabilización, tres (3) por acompañamiento, a los que se les brindó atención presencial del mes, con el fin de dar cumplimiento a compromisos establecidos en el PDT y lograr realizar seguimiento a cada meta de PDT. Así, como se alimentó caracterizaciones de PDT. Además, se creó matrículas de FA a dos (2) PPR. También se me asignó uno (1) familiar de persona en reincorporación fallecida y se ha realizado acompañamiento de manera virtual, ya que fue asignada a finales del mes de agosto y ésta vive en el municipio de fundación Magdalena.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante este perido se dio cumplimiento las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

MILENA BEATRIZ TORRES ARGOTA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Edgar Ruiz

NOMBRE(S): EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA

Fecha VoBo: 31/08/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"